RESOLUCION Nº 049/2021

Paraná, 27 de abril de 2021.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Sra. Ruth Alejandra PENNACHINI fue designada Escribiente Provisoria de la UFI de Paraná mediante Resolución Nº 024/2019 de fecha 1º de Marzo de 2019 de esta P.G., habiendo tomado posesión del cargo el día 6 de Marzo de 2019.-

Que habiendo transcurrido el plazo de un año de su nombramiento, y contando con un informe favorable de la Sra. Secretaria General de Coordinación Interina, Dra. Elizabeth Bordin, teniendo a la vista el certificado Preocupacional expedido por la Oficina de Médicos de Tribunales, el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Declaración jurada de incompatibilidades, corresponde su confirmación en el cargo de Escribiente.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1°) CONFIRMAR, a la Sra. RUTH ALEJANDRA PENNACHINI, D.N.I. 28.913.419, actual Escribiente Provisoria de la UFI de Paraná, en el cargo de Escribiente Titular de la Unidad Fiscal de Paraná, con retroactividad al

2º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del respectivo cargo.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y a la Sra. Secretaria General de Coordinación de la UFI Paraná, para su conocimiento y a los efectos de realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus

efectos, y oportunamente, archivar.-

JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA PROCLIRADOR GENERAL PROVINCIA DE ENTRE RIOS